

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

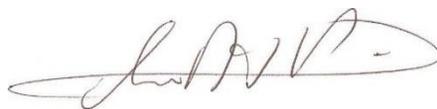
Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 30 de septiembre de 2020, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

RADICADO: 2020-115			
Nº	Concepto		VALOR
1	Servicios postales		\$ 9.000,00
2	Servicios postales		\$ 9.000,00
3	Servicios postales		\$ 9.000,00
4	Servicios postales		\$ 9.000,00
	VALOR GASTOS PROCESALES		\$ 36.000,00
	Más Agencias en Derecho		\$ 2.025.275,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS		\$ 2.025.275,00

Son: DOS MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 22 de octubre de 2020



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veintidós de octubre de dos mil veinte

Verificada la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso de la referencia, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ